

25/09/2020

## **Investigación de Fiscalía de Mejillones, logra formalizar a 3 imputados por robo en lugar habitado**

La Fiscalía Local de Mejillones informa que logró formalizar ante el Juzgado de Garantía de la ciudad a los imputados R.A.C.C., M.R.P.R. y A.E.R.C., por la presunta autoría de robo en lugar habitado, en grado consumado. Hecho sucedido el 23 de septiembre del 2020.

En tanto, los imputados R.A.C.C. y A.E.R.C fueron formalizados por la presunta autoría de infringir el art. 318 del Código Penal;

mientras, el imputado M.R.P.R. fue formalizado por la presunta autoría del delito de uso malicioso de instrumento público, en grado consumado.

Fiscal Adjunto (s) de Mejillones, Carmen Castillo Rivera, explicó tras solicitud ante el Tribunal de Garantía de la ciudad, Ministerio Público consiguió que al imputado R.A.C.C. se le aplicara la máxima medida cautelar de prisión preventiva por ser considerado un peligro para la seguridad de la sociedad. Mientras, los imputados M.R.P.R. y A.E.R.C, se les aplicaron la cautelar de arresto domiciliario nocturno. Según los antecedentes presentados durante la audiencia, el hecho ocurrió el pasado 23 de septiembre, alrededor de las 21:50 hrs., cuando los 3 imputados, previamente coludidos, se trasladaron en un automóvil y llegaron a un domicilio ubicado en Avda. Hornito. En el lugar, ingresa por la ventana del domicilio, el imputado R.A.C.C. y encuentra al propietario del inmueble. Al verse descubierto, ingresa al vehículo huye del lugar junto a los otros 2 imputados.

Posteriormente, fueron detenidos por personal de Carabineros quienes constataron que los imputados R.A.C.C. y A.E.R.C no portaban permiso temporal ni salvoconducto alguno. Mientras, que el imputado M.R.P.R presentó un permiso temporal de compra de alimentos al ser detenido.

En tanto, el Tribunal de Garantía, fijó un plazo de investigación de 60 días.

